

RIO GALLEGOS, 1 de Abril de 2019

VISTO:

El Expediente N° 74.484/18 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaría de Extensión solicita autorización para la realización del Proyecto de Extensión y Vinculación y Solicitud de Financiamiento denominado "Lactancia Materna: La base de una vida saludable", bajo la dirección del Mg. Daniel ROMERO, llevado a cabo el día 26 de octubre de 2018, con una duración de CUATRO (4) horas reloj;

QUE la Organización Mundial de la Salud (OMS) recomienda alimentar a los bebés con lactancia materna exclusiva hasta los seis meses y luego, acompañada de alimentos complementarios, hasta los dos años o más;

QUE la leche materna proporciona la mejor nutrición para el infante y además le otorga beneficios inmunológicos contra numerosas enfermedades;

QUE este Proyecto se radica en el Instituto de Salud e Interacción Socio-Comunitaria (ISISC);

QUE esta capacitación fue dictada por la Lic. Mariana GIL;

QUE el Proyecto de referencia, estuvo integrado por Claudia INGA, Stella BUERA, Valeria MANSILLA IRUSTA y Evangelina BRITO;

QUE estuvo destinado a estudiantes y docentes de las carreras Enfermería Universitaria, Licenciatura en Enfermería, Licenciatura en Psicopedagogía, Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico, y profesionales de instituciones de salud;

QUE los objetivos generales son: 1) introducir a los estudiantes/profesionales del ámbito de la profesión en los diversos beneficios que otorga la implementación exclusiva de la lactancia materna, 2) reflexionar acerca de la implicancias y beneficios de la educación e implementación conjunta de la lactancia materna, 3) promover la implementación de la educación sanitaria para el empoderamiento de la comunidad en relación a la lactancia materna y sus múltiples beneficios;

QUE los objetivos específicos son: 1) describir las características anatómicas y fisiológicas de los lactantes, 2) explicar cuáles son los aportes y beneficios nutricionales de la lactancia materna en el binomio madre-hijo, y 3) brindar las estrategias de detección y corrección de posturas en el lactante;

QUE se trató de una actividad gratuita para los participantes;

QUE de fs. 28 a 30 consta Formulario de Evaluación de Proyectos Especiales de Desarrollo de Actividades de Extensión y Vinculación, conforme lo establecido por la Ordenanza N° 175-CS-UNPA, resultando una evaluación positiva por parte de la Secretaría de Extensión;

QUE obra Despacho N° 332/19 de la Comisión Extensión, Biblioteca y Reglamento mediante el cual hace suyo el Proyecto de Acuerdo elaborado por la Secretaría Extensión de la U.A.R.G. (fs. 32 y 33);

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE el presente trámite se encuadra en el Acuerdo N° 401/15;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la realización del Proyecto de Extensión y Vinculación y Solicitud de Financiamiento denominado "Lactancia Materna: La base de una vida saludable", bajo la dirección del Mg. Daniel ROMERO (DNI N° 29.987.967), llevado a cabo el día 26 de octubre de 2018, con una duración de CUATRO (4) horas reloj.-

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que el Proyecto de Extensión y Vinculación y Solicitud de Financiamiento denominado "Lactancia Materna: La base de una vida saludable", se radica en el Instituto de Salud e Interacción Socio-Comunitaria (ISISC).-

ARTICULO 3º.- ESTABLECER que esta capacitación fue dictada por la Lic. Mariana GIL (DNI N° 37.692.021).-

ARTICULO 4º.- ESTABLECER que el Proyecto de Extensión y Vinculación y Solicitud de Financiamiento

///

A C U E R D O

N°

087/19



112.-

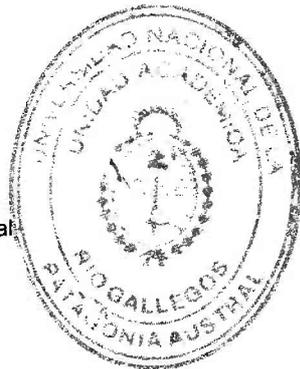
denominado "Lactancia Materna: La base de una vida saludable", estuvo integrado por Claudia INGA (DNI N° 18.275.188), Stella BUERA (DNI N° 24.225.915), Valeria MANSILLA IRUSTA (DNI N° 27.842.672) y Evangelina BRITO (DNI N° 25.829.838).-

ARTICULO 5°.- ESTABLECER que se trató de una actividad gratuita para los participantes.-

ARTÍCULO 6°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Extensión, Dirección de Departamento Ciencias Sociales, Secretaría de Extensión Universitaria, dese a conocer, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-



Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG